

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7363** *PROMOCIONES PRODEFUR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2019, el socio único de la Entidad Promociones Prodefur, S.L., Sociedad Unipersonal, ejercitando competencias de Junta General, a tenor de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, adoptó las siguientes decisiones:

- Anulación de la Transformación de la Sociedad Limitada Promociones Prodefur, S.L., Sociedad Unipersonal, en una Sociedad Anónima, acordada por el socio único en fecha 18 de mayo de 2018, debido a las circunstancias que rodearon la misma y que impidieron su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

- Transformación de la Sociedad Limitada Promociones Prodefur, S.L., Sociedad Unipersonal, en una Sociedad Anónima, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Promociones Prodefur, S.A., Sociedad Unipersonal, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el socio único, por lo que no existe derecho de separación de los socios. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 1 de octubre de 2019.- El Administrador único, Arturo López Arroyo.

ID: A190055362-1